

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°: Créase el Programa Nacional de Políticas de Inclusión de la población Gitano/Romaníes, en el marco de las recomendaciones efectuadas por Naciones Unidas al Estado Argentino.

ARTÍCULO 2°: Declárase el Decenio para el desarrollo de políticas públicas vinculadas al Pueblo Gitano/Romaníes.

ARTÍCULO 3°: El Programa creado debe impulsar políticas públicas tendientes a:

- a) reconocer expresamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población mencionada en todo el territorio de la Nación;
- b) promover medidas de acción positiva orientadas a lograr la inclusión y la igualdad de oportunidades de la población mencionada;
- c) impulsar políticas interculturales para garantizar el acceso, permanencia y egreso al sistema educativo, en todos los niveles y modalidades, de la población mencionada, adoptando medidas de estímulo y estrategias específicas;
- d) promover la alfabetización digital de la población mencionada;
- e) adoptar acciones tendientes a visibilizar a las expresiones culturales del pueblo Gitano/Romníses en nuestro territorio;
- f) propiciar la realización de micro censos y estudios poblacionales con el propósito de identificar poblaciones Rrom, Ludar, Caló (Gitanos/Romaníes) en el territorio argentino;
- g) adoptar las medidas preparatorias necesarias para la incorporación al Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas, incorporando el sondeo sobre la autopercepción como personas Rrom, Ludar, Caló (Gitanos/Romaníes) o descendientes.

h) promover la identificación de barrios Gitanos/Romaníes, así como su inclusión, en los casos que corresponda, en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración urbana (ReNaBap) o el que en el futuro lo reemplace;

i) generar acciones que faciliten el acceso a la vivienda en aquellos casos en que la población se encuentre en condiciones habitacionales precarias;

j) impulsar las Recomendaciones a Medios Audiovisuales para el Tratamiento Respetuoso y con Enfoque de Derechos de Personas Rrom, Ludar, Caló (Gitanos/Romaníes), o las que en el futuro las reemplacen, elaboradas por la Defensoría del Público de la Nación, mediante la capacitación de operadores y comunicadores;

k) promover estrategias específicas de acceso a la salud integral de la población beneficiaria, que contemple sus características sociales, culturales e históricas, sin discriminaciones de ningún tipo;

l) propiciar la participación de las mujeres Gitanas/Romaníes, otorgando estímulos para la realización de proyectos laborales autogestivos;

m) impulsar toda otra medida o política que se oriente al mejoramiento de las condiciones de vida de la población destinataria.

n) proponer medidas y acuerdos conducentes a un efectivo acceso a la justicia de las personas Gitanas/Romaníes.

ARTÍCULO 4°: El presupuesto nacional debe contemplar las correspondientes partidas a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

ARTÍCULO 5°: El Poder Ejecutivo debe determinar la autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 6°: Invítase a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a implementar, dentro del ámbito de sus jurisdicciones, políticas de similar tenor a las establecidas en el presente cuerpo legal.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Diputada Nacional Mónica Macha
Diputada Nacional Paula Penacca**

Sra. Presidenta:

El presente Proyecto de Ley, que tiene por objeto la creación del Programa Nacional de Políticas de Inclusión de la población Gitano/Romaníes, en el marco de las recomendaciones efectuadas por Naciones Unidas al Estado Argentino, elaborado en base a la propuesta efectuada por la Secretaria de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, en especial la Comisión Asesora de la Dirección Nacional de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas (*Directora Nacional: Salomé Grumblant/Asesor Profesional: Verónica Panisello*), junto a otros dos proyectos legislativos que conforman un Paquete Restaurativo.

Consideramos necesaria la creación del citado Programa en base a las consideraciones que se desarrollan a continuación.

- Demandas puntuales de distintos referentes y activistas de la comunidad gitana (Rrom, Ludar, Caló) en nuestro país, que han iniciado un camino de reconocimiento de su existencia y el reconocimiento adecuado de sus derechos en nuestro país.
- Desde hace poco menos de una década vienen interpelando al Estado y han hecho llegar sus peticiones, reclamaciones y demandas a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, poniendo de manifiesto, que las distintas instancias, instituciones y agencias del Estado no los contemplan en sus políticas públicas, programas y proyectos.
- En particular han reclamado el reconocimiento del día 8 de abril como efeméride conmemorativa del “Día Internacional del Pueblo Gitano/Romaníes” y fecha en la que se visualice su cultura, tipo de organización y derechos.

En términos más generales han acercado una enorme cantidad de demandas vinculadas a:

- La identificación (documentación), relevamiento (cuantitativo-cualitativo) de sus comunidades en el país con incorporación sobre identidad racial en el próximo censo poblacional,
- Garantizar mecanismos interculturales de acceso y permanencia en el sistema educativo con la correspondiente formación docente y acompañamiento del sistema escolar,
- Incorporación del enfoque intercultural en la salud, con involucramiento adecuado del sistema de administración de salud y las instancias del ejecutivo que deben orientar a los/as profesionales del sistema en el abordaje de una población tan compleja,
- Facilitar la reconstrucción de la memoria de las poblaciones gitanas en nuestro territorio,
- Incorporar mecanismos de lucha contra la discriminación y los estereotipos reiterados en los medios de comunicación,

-Generar mecanismos para acercar las dinámicas del Estado al conocimiento de esta población e involucrar agentes públicos en facilitar la accesibilidad a sus servicios).

-Instar al servicio de justicia en lo prioritario de enfocar el acceso a la justicia de las personas gitanas romaníes, con mecanismos adecuados de orientación, asesoramiento, acompañamiento (patrocinio), con el correlato de la formación y sensibilización de los agentes del poder judicial en materia de “conflicto intercultural”

¿Por qué el proyecto en cuestión implica una solución adecuada a determinado problema?

El proyecto en cuestión implica una solución adecuada a las demandas, en tanto apunta a la generación de mecanismos interinstitucionales a nivel federal, que permitan un abordaje integral de las problemáticas planteadas por la población de referencia.

¿Viabilidad de la propuesta?

La propuesta es viable, en tanto se basa en experiencias previamente implementadas en relación con otras poblaciones (afrodescendientes, pueblos originarios, etc.) y en relación a la población Gitana/Romaníes en distintos programas internacionales, regionales y nacionales.

La modalidad que se presenta como más adecuada es a través de un Programa Integral a nivel nacional en el que tengan la iniciativa las carteras ministeriales que conforman el Estado Nacional al momento de la promulgación.

Los antecedentes marcan que estos programas o planes nacionales se desarrollan a lo largo de una década.

¿Gastos y Fuentes de financiamiento estimadas?

El Presupuesto General de Gastos y Recursos de cada año debe contemplar de forma explícita las partidas correspondientes a fin de garantizar las acciones previstas, orientadas al pueblo Gitano/Romaníes.

Otras fuentes extrapresupuestarias de financiamiento podrán adquirirse por medio de Cooperación internacional, para proyectos concretos y específicos que se deriven de estos lineamientos macro adoptados en la ley, conforme lo planifique cada cartera y jurisdicción. Asimismo, la priorización de los gastos ya atribuidos a cada jurisdicción, deberá incorporar la perspectiva racial vinculada a la población gitana /romaní en sus competencias, misiones y funciones.

Se considera de gran importancia la cooperación internacional para la articulación con agencias de naciones unidas que propenden a estos fines, como asimismo con entidades gubernamentales extranjeras o no gubernamentales que quieran apoyar la iniciativa.

Las articulaciones entre Ong's, Estado y Organismos Internacionales se encuentra reiteradamente en los antecedentes de la legislación comparada.

ANTECEDENTES

1) OBLIGACIONES INTERNACIONALES A TENER PRESENTES

Existen numerosos instrumentos que comprometen a la Argentina a nivel internacional en materia de esta minoría étnica, aquí se volcarn solo dos sobre los que conviene detenerse.

Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/ARG/CO/21-23, 11 de enero de 2017) a los informes periódicos 21º a 23º presentados por Argentina

“El Comité lamenta la falta de información sobre los gitanos al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 así como la pregunta de auto identificación. El Comité lamenta también la falta de datos desglosados fiables que le permitan evaluar los niveles de discriminación de los grupos minoritarios; así como la falta de indicadores de derechos humanos y socioeconómicos para evaluar las condiciones de vida, así como los progresos realizados para la igual realización de los derechos contenidos en la Convención (art. 2, párr.1).

“el Comité insta al Estado parte a recopilar y proporcionar datos estadísticos fiables, actualizados y completos sobre la composición demográfica de la población, en particular sobre los pueblos indígenas, personas afro-descendientes, gitanos y migrantes; así como de indicadores de derechos civiles, políticos, económicos y sociales que reflejen el contenido de dichos derechos adecuadamente. Sírvanse incluir información sobre la evaluación de la implementación de las presentes observaciones finales, al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (2017-2020) que se está diseñando en la actualidad, y los programas de lucha contra la discriminación racial existentes, incluyendo el Mapa Nacional de la Discriminación del INADI (2013)”

Recomendación general Nº 27, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, relativa a la discriminación de los romaníes, 57º período de sesiones, U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 252 (2000)

“El Comité también recomienda la inclusión de los romaníes en sus informes periódicos, de manera apropiada:

-Con datos (incluyendo datos estadísticos) acerca de las comunidades, la participación de los romaníes en la vida política y su situación económica, social y cultural, la perspectiva de género, e información acerca de la aplicación de esta recomendación general.

-Con abordaje apropiado de la situación de las comunidades romaníes y medidas que favorezcan su desarrollo económico, social y cultural. 6

-El ACNUDH establecerá un centro de coordinación para las cuestiones relativas a los romaníes en la Oficina del Alto Comisionado

El Comité insta al Estado a:

-Adoptar y poner en ejecución estrategias y programas nacionales y manifestar una voluntad política decidida y mostrar un liderazgo moral con el fin de mejorar la situación de los romaníes y su protección contra la discriminación por parte de organismos estatales, así como por parte de toda persona u organización”

COMPROMISOS AUTO ASUMIDOS POR ARGENTINA

Ley Nº 26.162 de reconocimiento de la competencia del Comité para la

Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)

PLAN NACIONAL C.LA DISCRIMINACION LA XENOFOBIA Y EL RACISMO.

Decreto Nº 1086/2005. Plan Nacional contra la Discriminación

INICIATIVAS EN ARGENTINA

En Argentina han existido iniciativas legislativas a nivel nacional pero solamente referidas a la Conmemoración del Día Internacional del Pueblo gitano.

-En Salta, la Ley Nº 8310 “Declara el día 8 de abril como “día **provincial** del pueblo **romaní**/gitano” y “día de la cultura gitana” y fue impulsada por KRA (Kumpania Romaní Argentina).

-El informe de medio término (2017-2018) del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos realizado durante la gestión gubernamental dentro del Eje Nro.1 Inclusión, no discriminación e igualdad, Apart.1.9 Diversidad y Pluralismo Cultural, incorporó junto a la comunidad Afrodescendiente, la visibilización de la comunidad Rrom (1.9.6), realizando de talleres de sensibilización en distintas provincias (2017), la 1ra Mesa Nacional de Diálogo Romaní (2018) y la 1ra Celebración oficial del 2/8 (conmemoración del holocausto gitano).

-Durante la presente gestión de gobierno (2019-2023) se implementaron algunas gestiones en materia de EDUCACION y SALUD INTERCULTURAL (en cada una de las carteras ministeriales) no obstante son incipientes que procuran flexibilizar el enfoque del término “INTERCULTURAL” que en nuestro país sólo contempla en el texto constitucional y en la implementación a los pueblos originarios. En el contenido se opta por considerar el término “poblaciones tradicionales” en referencia a afrodescendientes, migrantes y romaníes/gitanos.



Como antecedente a estas iniciativas se realizaron acciones de incorporación de las personas romaníes en las campañas de prevención realizadas por la SDH junto a OPS. Asimismo, el año pasado con auspicio del Ministerio de Educación se celebró en esta cartera el Congreso sobre Educadores orientados al pueblo gitano, con presencia de docentes del país que trabajan con esta población exponiendo sus experiencias.

En lo que va de este año y con motivo del año internacional de la Memorialización romaní, se ha comenzado con un proyecto de construcción de un archivo documental, en el ámbito del Archivo Nacional de la Memoria, comenzando con algunos registros en el “Archivo Oral” y cierto relevamiento dentro de la Red de archivos provinciales.

Por otra parte en 2021 la SDH conjuntamente con la Defensoría del Público formuló Recomendaciones a medios audiovisuales sobre tratamiento responsable de la población gitana (Rrom, Ludar, Caló) y durante el presente año, existe un acuerdo con Radio Nacional para capacitar sobre las mismas a operadores de la radio en todo el país.

Estas son iniciativas que requieren de consolidación y esta ley procura dejar iniciado este proceso de institucionalización en relación al pueblo gitano/romaní.

2) EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL de ARGENTINA ante NACIONES UNIDAS (2023)

El 19 de mayo de 2022, El Representante de ONU Derechos Humanos para América del Sur, Jan Jarab, se reunió con organizaciones romaníes de Argentina, con el objetivo de brindar orientación para su participación en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), del cual participará el país durante este año.

Los participantes mencionaron las principales dificultades que enfrenta la comunidad romaní en el país, como el acceso a la educación y a la salud pública, el racismo estructural y los crímenes de odio que afectan directamente a las minorías y les impide el acceso al trabajo formal y a otros derechos garantizados por el ordenamiento jurídico. Señalaron la urgencia de crear políticas públicas en el país que aseguren estos derechos.

La charla de formación estuvo a cargo de Valeria Guerra, Asesora en Derechos Humanos de la Oficina de la Coordinadora Residente de la ONU en Argentina, y Aline Miklos, Senior Fellow en cuestiones de minorías de ONU Derechos Humanos América del Sur.

La instancia contó además con la participación de Elisa Costa, presidenta de la Associação Internacional Mayle Sara Kali de Brasil (AMSK) y vicepresidenta de la International Romaní Unión (IRU) para América del Sur, quien compartió su experiencia con el mecanismo del EPU e incentivó a las ONG romaníes de Argentina a participar del proceso. La reunión también contó con la presencia de Damián Cristo, presidente de la Asociación por los

derechos del pueblo Gitano/Romaní (ZOR), Jorge Nedich, presidente del Observatorio Gitano, Voria Stefanofsky, presidenta del Observatorio de Mujeres Gitanas, y Elizabeth Infante de Juan, representante de Kumpania Romani de Argentina.

3) PANORAMA EN LA LEGISLACION COMPARADA

En **ESTADOS UNIDOS**, también existen políticas y programas para la protección y promoción de los derechos del pueblo gitano. A continuación, menciono algunos de estos planes y políticas:

- La Comisión de Derechos Civiles de Estados Unidos ha trabajado en la promoción de los derechos humanos del pueblo gitano, especialmente en la lucha contra la discriminación en el acceso a servicios públicos y la protección de los derechos de los niños y niñas gitanas.

- La Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de Estados Unidos ha emitido directrices sobre la obligación de los distritos escolares de garantizar el acceso a la educación de los niños y niñas gitanas.

- El "Roma Program" es un programa gubernamental que se enfoca en mejorar la inclusión social y la promoción de los derechos humanos del pueblo gitano en los Estados Unidos.

https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACCJ762.pdf

-Resolución del Congreso de EEUU en reconocimiento de la cultura de las personas romaníes:

Resolución Nro.124, del Senado estadounidense ante la Sesión 117 del Congreso (2021-2022), "A resolution celebrating the heritage of Romani Americans".

<https://www.congress.gov/bill/117th-congress/senate-resolution/124/cosponsors>

-“Celebrando la herencia de los norteamericanos romaníes”. Conmemoración del Día internacional del pueblo Gitano/Romaní.-Registro del Congreso vol. 168, No. 191, (Senado

- 8 de diciembre de 2022) <https://www.congress.gov/congressional-record/volume-168/issue-191/senate-section/article/S7082-1>

-En Estados Unidos el Estado trabaja junto a organizaciones de la sociedad civil para la concreción de distintos derechos de esta población, así el "Roma Education Fund", <https://www.romaeducationfund.org/>, fomenta la inclusión y la igualdad en el acceso a la educación para los niños y jóvenes gitanos; la "National Gypsy American Heritage Council" se enfoca en la promoción de la cultura gitana estadounidense y el fomento de la igualdad de oportunidades para los miembros de esta comunidad en el país.

CARACTERISTICA DE LA INSTITUCIONALIDAD EN LAS AMERICAS

Es habitual en el continente americano encontrar un tratamiento unificado de las poblaciones racializadas (afrodescendientes, gitanos/romaníes, pueblos indígenas y originarios) aplicando las normas en común. Asimismo las agencias estatales se encuentran unificadas en su tratamiento, orientando su atención a poblaciones racializadas en general.

Ejemplos:

-Secretário de Políticas para Quilombolas, Pueblos Tradicionales y Comunidades Afrodescendientes y Romaníes - Ministerio de la Igualdad Racial, **BRASIL**

- Ministerio de Asuntos Indígenas, Rom y minorías:

<https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias/>

-Programa Nacional de pueblos indígenas en **MÉXICO** (comprende a poblaciones afromexicanas, agrarias y gitanas/ húngaros romaníes)

En **MÉXICO**, el pueblo gitano es reconocido como una minoría étnica y cultural, y se han establecido algunas políticas para su protección y promoción. A continuación, menciono algunos de estos planes y políticas:

- La Ley para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas incluye el tratamiento de gitanos/romaníes como comunidad indígenas u originarias, lo que les proporciona similares derechos y garantías específicos reconocidos a los pueblos originarios

[https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545778&fecha=04/12/2018#gsc.ta
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545778&fecha=04/12/2018#gsc.tab=0)

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI.pdf>

- El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de los Pueblos y Comunidades Indígenas reconoce y promueve la participación y el desarrollo de las comunidades gitanas romaníes.

- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ha establecido un Plan de Acción para el Fortalecimiento de las Comunidades Romaníes en México, que busca garantizar sus derechos y fomentar su inclusión en la sociedad.

- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene un programa específico para el apoyo y promoción de los derechos del pueblo gitano y su inclusión en la sociedad mexicana.

- El Instituto Nacional de las Mujeres ha trabajado con la comunidad gitana para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres gitanas.

En **COLOMBIA**, el pueblo gitano es reconocido como una comunidad étnica, cultural y territorial, y se han establecido algunas políticas para su protección y promoción. A continuación, menciono estas iniciativas:

- La Ley 1753 de 2015, en su artículo 48, establece una política pública para la inclusión social del pueblo gitano romaní, que busca garantizar sus derechos y reconocer su cultura y forma de vida.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=61933

- El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 tiene como una de sus líneas estratégicas la promoción del fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural del país, lo que implica medidas para la protección y promoción de los derechos del pueblo gitano romaní.

<https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/LEY-1753-15%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014%20-%202018.pdf>

- El Ministerio del Interior de Colombia ha establecido una estrategia para el fortalecimiento del diálogo intercultural con el pueblo gitano romaní, que busca fomentar la cohesión social y el respeto a la diversidad en el país.

- Reconocimiento de los derechos de la comunidad gitana en la Constitución Nacional.

- Decreto 2957 (2010, agosto 06) por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rom o Gitano. <https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1504281>

- Implementación de programas de reivindicación cultural y social de la comunidad gitana, como la Ley 1498 de 2011, que declara al 8 de abril como el Día Nacional del Pueblo Gitano.

- Incorporación de la cultura gitana en los planes de estudio de las escuelas y universidades, con el fin de promover su inclusión y visibilización.

- Creación de programas de vivienda digna y acceso a servicios básicos para las comunidades gitanas, que históricamente han enfrentado dificultades para acceder a estos recursos.

- Trabajo conjunto con las organizaciones y líderes de la comunidad gitana para diseñar y aplicar políticas que respondan a sus necesidades y particularidades.

En **BRASIL**, el pueblo gitano es reconocido como una minoría étnica y cultural, y se han elaborado planes y políticas para su promoción y protección. A continuación, menciono algunos de estos planes y políticas:

- La Constitución de Brasil reconoce y protege las culturas y tradiciones de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes y gitanas.

- La Política Nacional de Promoción de la Igualdad Racial tiene un capítulo específico para el reconocimiento y la protección de los derechos de los gitanos, que incluye a los romaníes.

- La Ley n°11.645/2008 establece la obligatoriedad de incluir la temática de la cultura e historia afro-brasileña, indígena en los planes y programas educativos de todos los niveles de enseñanza. Esta en la práctica se ha hecho extensiva al pueblo Gitano/Romaníes.

- La Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SNPIR) tiene un programa específico para la promoción y protección de los derechos del pueblo gitano. Desde allí se aplican normas generadas para otros pueblos tradicionales, orientándolas a la población Gitana/Romaníes, como por ejemplo las siguientes:

- Decreto n° 4.887, de 20 de noviembre de 2003 - Trata de la regularización agraria de tierras de quilombos y define las responsabilidades de los órganos gubernamentales; Decreto n° 6040, de 7 de febrero de 2007 - Instituye la Política Nacional de Desarrollo Sostenible de los pueblos y comunidades tradicionales; Decreto n° 6261, de 20 de noviembre de 2007,

https://crpd.cepal.org/1e/sites/crpd1e/files/presentations/juvenal_araujo_brasil_ok.pdf

<https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/Forms/DispForm.aspx?ID=1138>

- El Ministerio de Educación, por medio de su Secretaría de Educación Continua, Alfabetización, Diversidad e Inclusión (SECADI) sigue promoviendo programas focalizados de valoración de la diversidad étnica y racial. Así también existen políticas y programas de inclusión educativa para el pueblo gitano en distintas regiones del país, que buscan garantizar el acceso a la educación y promover la reivindicación cultural de esta comunidad (alfabetización y diversidad).

[https://uil.unesco.org/es/caso-de-estudio/effective-practices-database-litbase-](https://uil.unesco.org/es/caso-de-estudio/effective-practices-database-litbase-0/programa-brasil-alfabetizado-pba-brasil)

[0/programa-brasil-alfabetizado-pba-brasil](https://uil.unesco.org/es/caso-de-estudio/effective-practices-database-litbase-0/programa-brasil-alfabetizado-pba-brasil)

- Consejo Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (CNPIR), y el Foro Intergubernamental de Promoción de la Igualdad Racial (FIPIR), que reunía organismos públicos, municipales y estatales para articular los tres niveles de gobierno en el establecimiento de la promoción de la igualdad racial:

http://spf.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=66715

-Se generan datos discriminados referidos a la población Gitana/Romaníes:

<https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhsuXnliDDa9G%2BhPHn7VtwGgzWTwtv3lahm2eGP0%2BVkZ42JKBuEihxlGxUCB8ldG5v7lukrYRaqpN55N%2FV7Dyv%2Fowmm5tkRjB3NoEL%2B4MRVx2>

EUROPA

EUROPA Acciones en distintos países europeos

<https://www.ohchr.org/es/minorities/advancing-roma-inclusion>

<https://www.rcc.int/romaintegration2020/romadecade>

Nuevo marco europeo 2020-2030 para la igualdad de la población gitana

<https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/131926.html>

Resolución aprobada por eurodiputados SESION PLENARIA EMPL 05-10-2022: Poner fin a la pobreza y la discriminación que sufren los gitanos

El Parlamento adoptó una serie de RECOMENDACIONES destinadas a mejorar la precaria situación de los asentamientos gitanos en la UE.

Los principales problemas que deben abordarse con urgencia son la falta de viviendas decentes y desagregadas que incluyan agua potable, electricidad, saneamiento, alcantarillado y tratamiento de desechos, así como la persistente discriminación y segregación de los niños romaníes en las escuelas. Los eurodiputados también destacan la falta de atención médica, el desempleo de larga duración, el abuso policial y el acceso inadecuado a la justicia.

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/agenda/briefing/2022-10-03/9/preocupacion-por-la-precariedad-en-los-asentamientos-gitanos-en-la-ue>

Estrategias a mediano plazo: Creación de un Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y los planes nacionales de recuperación y resiliencia.

https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2016-eu-minorities-survey-roma-selected-findings_en.pdf

Los eurodiputados piden que se incluya adecuadamente a los niños gitanos en los planes de acción nacionales de Garantía Infantil. La Garantía Juvenil reforzada y Erasmus Plus deben utilizarse para promover el empleo entre los jóvenes gitanos. También creen que la participación y el liderazgo de los gitanos deberían ser un objetivo cualitativo en los marcos estratégicos nacionales de los gitanos para promover la inclusión social y la participación democrática.

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20220930IPR41930/ending-poverty-and-discrimination-faced-by-roma-people>

-Los eurodiputados se pronuncian contra el antigitanismo y la exclusión en derechos sociales vinculados a esta población (EI (exigen medidas para garantizar que los romaníes tengan igualdad de acceso a la vivienda, la educación, la atención médica y el empleo)

<https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20200910IPR86837/roma-integration-eu-must-do-more-against-social-exclusion-and-anti-gypsyism>

BULGARIA

La situación del pueblo gitano en Bulgaria es un tema importante a nivel político y social y hay varios planes, políticas públicas y leyes que se han implementado. A modo de ejemplo:

-La Estrategia Nacional para la mejora de la Situación del Pueblo Gitano (2021-2030) que es un plan a largo plazo y tienen por objetivo mejorar la situación económica, social y cultural de los gitanos búlgaros en materia de educación, empleo y servicios de salud.

-La ley de protección contra la Discriminación por motivos étnicos en referencia a los los derechos humanos económicos y sociales (empleo, educación, servicios públicos).

-Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social en Bulgaria: este plan tiene como objetivo promover la inclusión social de las personas romaníes mediante políticas públicas específicas en áreas como la educación, la vivienda y el empleo.

-Consejo para la Integración de Minorías Étnicas - Gobierno de Bulgaria: El Consejo para la Integración de Minorías Étnicas es una institución gubernamental que trabaja en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las minorías étnicas en Bulgaria. <https://www.integraciavbulgaria.com>

-Agencia Nacional para la Integración de Personas con Diversidad Étnica - Gobierno de Bulgaria: La Agencia Nacional para la Integración de Personas con Diversidad Étnica es una institución gubernamental encargada de promover la integración y protección de los derechos de todas las personas con diversidad étnica en Bulgaria. <https://www.nacid.bg>

-Secretaría Nacional para la Terminación de la Desventaja Etnoracial - Gobierno de Bulgaria: La Secretaría Nacional para la Terminación de la Desventaja Etnoracial es una institución gubernamental que trabaja para combatir la discriminación y promover la inclusión social y económica de las personas pertenecientes a minorías étnicas en Bulgaria. <https://www.strategy.bg>

RUMANIA

Algunos de los planes, políticas públicas y leyes que ha implementado son los siguientes:

-Plan Nacional para la Inclusión de las personas Rromas (2012-2020). Al igual que en Bulgaria es un plan a mediano y largo plazo que tiene por objeto mejorar la situación

económica, social y cultural de las personas romaníes en especial el acceso a la educación, empleo, vivienda y servicios de salud.

-Estrategia Nacional para la Promoción y Protección de los derechos de los romaníes (2017-2020), tendiente a mejorar sus condiciones de vida.

-Ley de lucha contra la discriminación (2000) penaliza la discriminación basada en raza, etnia, religión, género, ofreciendo un procedimiento expedito y rápido.

-Ley de educación inclusiva en Rumanía: en 1998, Rumanía implementó una ley de educación inclusiva que tiene como objetivo garantizar el acceso a una educación de calidad y sin discriminación a todos los niños y niñas romaníes:

<https://romaeducationfund.ro/>

Romanian Government - National Agency for Roma: <http://www.romanirapide.info/>

Romani CRISS: <http://www.romanicriss.org/>

HUNGRIA

También en este país la situación del pueblo gitano ha sido un tema importante en la agenda política. Algunas medidas implementadas fueron:

-Estrategia Nacional para la Inclusión Social de las Comunidades Romaníes (2011-2020)

-Ley de Igualdad de Oportunidades (2003)

-Ley contra la discriminación (2003)

Roma Szakkollégium: <http://www.romaszakkollegium.hu/>

Decade of Roma Inclusion: <http://roma.hu/>

UCRANIA

|En este país también representan una minoría étnica significativa y algunos de los planes, políticas y planes implementados son:

-Estrategia Nacional para la protección de los derechos de las minorías étnicas (2015-2020).

-Programa estatal de vivienda para la integración social de las comunidades romaníes.

-Ley de protección contra la discriminación (2012) en la sociedad ucraniana.

Roma Women Fund "Chiricli": <http://www.chiricli.org/>

Roma Education Fund - Ukraine: <http://romaeducationfund.org/>

SERBIA:

Algunas de las principales políticas y leyes en Serbia relacionadas con el pueblo gitano romaní:

-Estrategia Nacional para la Mejora de la Situación de los Romaníes, promueve la igualdad de oportunidades, y establece objetivos y medidas concretas para abordar las desigualdades en áreas como educación, empleo, vivienda y acceso a servicios de salud.

-Ley para la Protección de los Derechos y Libertades de las Nacionalidades. Incluye a los romaníes y establece medidas para prevenir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades en diversas áreas, como el empleo, la educación y la participación política.

-Programas de vivienda, tendientes a mejorar las condiciones de vida, incluyen la construcción y renovación de viviendas para las comunidades romaníes, con el objetivo de proporcionarles alojamiento adecuado y mejorar su acceso a servicios básicos.

-Educación inclusiva: Medidas orientadas a reducir la segregación escolar y promover la igualdad de oportunidades. Incluye la implementación de programas especiales de apoyo, capacitación de docentes y adaptación del currículo para atender las necesidades específicas de los estudiantes romaníes.

-Campañas de sensibilización y promoción de la diversidad cultural para combatir los estereotipos y prejuicios contra los romaníes en la sociedad serbia y valorar su cultura.

Roma Inclusion Strategy in Serbia: <http://www.romastrategija.gov.rs/>

ERRC (European Roma Rights Centre) - Serbia: <http://www.errc.org/>

TURQUÍA

-Agencia de Desarrollo de los Romaníes de Turquía (Türkiye Romanlarının Kalkınma Ajansı): Esta agencia gubernamental se dedica a promover el desarrollo socioeconómico de los romaníes en Turquía, y es probable que brinde información sobre las políticas y planes implementados para esta comunidad. Puedes encontrar más información en su página web oficial: <https://www.romandk.gov.tr/>

-Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales de Turquía (Aile, Çalışma ve Sosyal Hizmetler Bakanlığı) responsable de implementar políticas y programas sociales en Turquía, lo que podría incluir iniciativas dirigidas a la comunidad romaní y sinti.

<https://www.ailevecalisma.gov.tr/>

-Centro de Investigación sobre los Romaníes (Roman Araştırmaları Merkezi): Este centro de investigación se dedica al estudio de la cultura y las condiciones de vida de los romaníes en Turquía. <http://romanlar.org.tr/>

ESPAÑA

Podemos mencionar las últimas medidas adoptadas:

-Plan Integral del Pueblo Gitano (2019-2022). Similar a planes implementados en Europa del Este contempla el mejoramiento socio económico del pueblo gitano en España.

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/poblacion-gitana/colaboracion-ccaa/plan-desarrollo-gitano.htm>

-Ley de igualdad de trato y no discriminación (2006) para prevenir y eliminar la discriminación racial y étnica en todos los ámbitos de la vida.

La Ley más importante a tener en cuenta en materia de no discriminación por origen racial o étnico es la Ley 62/2003, prevé medidas fiscales, administrativas y de orden social con perspectiva racial o étnica.

Otras leyes y reglamentos específicos **Real Decreto 891/2005**, del 22 de julio, por el que se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y **Decreto 102/2005**, del 31 de mayo, crea la Comisión Interdepartamental del Plan integral del pueblo gitano y del Consejo Asesor del Pueblo Gitano.

<https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/tusDerechos/legislacion/estatal/home.htm>

-Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/poblacion-gitana/docs/estrategia_nacional/Estrategia_nacional_21_30/estrategia_aprobada_com.pdf

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/021121-enlace-gitano.aspx>

PORTUGAL

Algunas de las principales políticas y leyes en Portugal relacionadas con el pueblo gitano romaní:

-Alto Comissariado para as Migrações (ACM): El ACM es un organismo gubernamental en Portugal que se ocupa de la promoción y defensa de los derechos de los migrantes y las minorías étnicas. Su página web incluye información sobre la política de inclusión de las comunidades gitanas y el Plan Nacional para la Integración de los Inmigrantes.

Sitio web: <https://www.acm.gov.pt/>

-Observatório das Comunidades Ciganas (OCC): El OCC es una institución que tiene como objetivo monitorear e investigar las comunidades gitanas en Portugal. En su página web, puedes encontrar informes, estudios y estadísticas sobre temas relacionados con los gitanos en el país. <https://www.occ.pt/>

- Plan Nacional para la Promoción de la Integración de las Comunidades Gitanas (Ciganas) en Portugal. establece estrategias y acciones para abordar las desigualdades y promover

la inclusión social de los gitanos romaníes. Este plan se enfoca en áreas como la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la igualdad de género.

<http://www.ciganosaromas.pt/>

-Ley de Igualdad y No Discriminación por motivos de origen étnico, mencionando explícitamente al pueblo gitano romaní. Esta ley garantiza la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, y establece sanciones para aquellos que cometan actos discriminatorios.

-Programas de Educación y Formación de los niños y jóvenes gitanos romaníes que incluyen medidas para prevenir la segregación escolar, promover la educación inclusiva y apoyar el éxito académico de los estudiantes romaníes.

-Políticas de Acceso a la Vivienda que promueve medidas de construcción, restauración y adquisición de viviendas en las comunidades gitanas.

-Campañas de sensibilización y promoción de la cultura gitana para combatir los estereotipos y prejuicios hacia este pueblo en la sociedad portuguesa. Estas iniciativas buscan promover el respeto por la cultura y la identidad gitana, y fomentar la convivencia intercultural.

ALEMANIA

Algunas de las principales políticas y leyes en Alemania relacionadas con el pueblo gitano romaní:

-Ley General de Igualdad de Trato (Allgemeines Gleichbehandlungsgesetz, AGG): Prohíbe la discriminación por motivos de origen étnico, refiriéndose al pueblo gitano romaní como minoría protegida. Establece que todas las personas tienen derecho a la igualdad de trato en el empleo, la educación, el acceso a bienes y servicios, la vivienda y otros ámbitos de la vida social.

<https://www.bundestag.de/parlament/gesetze>

-Plan Nacional de Acción para la Inclusión de los Gitanos y Romaníes, que promueve la inclusión social y mejora de las condiciones de vida de los gitanos/romaníes en el país, en materia de educación, el empleo, la vivienda, la salud y la participación política.

<https://www.gesetze-im-internet.de/agg/BJNR189710006.html>

-Programas de Integración y Apoyo, que incorporan medidas de adecuación para facilitar el acceso a la educación, el empleo y la vivienda de esta población, así como el apoyo a la adquisición de habilidades y capacitación laboral.

<https://www.bmi.bund.de/>

-Promoción de la Participación y la Representación en la toma de decisiones que afecta a sus comunidades y en procesos políticos, así como la creación de canales de diálogo y consulta, el fortalecimiento del liderazgo y la representación de los gitanos y romaníes en diversos ámbitos.

<http://www.sintiundroma.de/>

-Sensibilización y Combate a la Discriminación, a través de campañas y actividades de capacitación específicas, promover la conciencia y el respeto por la cultura y la identidad gitana, y fomentar la convivencia intercultural.

- Consejo Central de Sinti y Roma en Alemania (<https://zentralrat.sintiundroma.de/>) y la Fundación para la Integración y el Apoyo de los Población Gitana en Alemania (<https://international-roma-foundation.org/>).

ITALIA

Ley n. 205/1993: Esta ley reconoce a las poblaciones gitanas como una minoría étnica y establece la obligación de reconocer y respetar sus derechos.

Parlamento italiano: <http://www.parlamento.it>

Resolución del Consejo de Ministros n. 256/2001: Esta resolución establece un Plan Nacional de Acción para combatir la discriminación y promover la inclusión social del pueblo gitano rom en Italia.

Decreto del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 2017: Este decreto establece las condiciones y procedimientos para la expedición de documentos de identidad para el pueblo gitano rom, con el fin de garantizar su inclusión en la sociedad y facilitar el acceso a servicios básicos.

Ministerio del Interior de Italia: <https://www.interno.gov.it/>

Decreto del Ministerio de la Justicia de 10 de julio de 2007: Este decreto establece medidas específicas para agilizar los procedimientos judiciales relacionados con los asuntos del pueblo gitano rom, con el objetivo de garantizar un acceso rápido y eficiente a la justicia.

Plan Nacional de Acción para la Inclusión de las Comunidades Romaníes, Sinti y Caminanti 2012-2020: Este plan establece una serie de medidas y acciones para promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para el pueblo gitano rom en Italia.

Associazione Nazionale Rom e Sinti: <https://www.associazionenazionaleromesinti.it/>

RED DE NACIONES UNIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION RACIAL

La red de las Naciones Unidas para la lucha contra la discriminación racial y la protección de las minorías siguió esforzándose por impulsar el diálogo y la cooperación entre los

departamentos, los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con el plan de acción cuatrienal aprobado en 2014.

La red contribuyó al estudio exhaustivo de la situación de los **derechos humanos de los romaníes** en todo el mundo, con especial hincapié en el **fenómeno del antigitanismo** preparado por la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías y presentado al Consejo de Derechos Humanos en su 29º período de sesiones (A/HRC/29/24).

En noviembre de 2015, la red presentó un documento sobre las dificultades a que hacían frente los sistemas de justicia penal y la adopción de medidas prácticas para abordar las necesidades y exigencias de las minorías.

Además, la red preparó orientaciones para el sistema de las Naciones Unidas sobre los principales desafíos, prioridades y enfoques estratégicos para combatir la discriminación basada en el empleo y la ascendencia.

FUENTE:

<https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10353.pdf>

Consejo de Derechos Humanos, ONU, 31 período de sesiones, informe referido a los ***Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos***

<https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/roma-sinti-travellers>

ANTIGITANISMO Y PROTECCION DE LOS ROMANIES

RESOLUCION ONU A/HRC/RES/26/4 (2014)

[https://documents-dds-](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/082/21/PDF/G1408221.pdf?OpenElement)

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/082/21/PDF/G1408221.pdf?OpenElement](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/082/21/PDF/G1408221.pdf?OpenElement)

ANTECEDENTES SOBRE LA DECLARACION DEL DECENIO GITANO

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

La Década de la Inclusión Romaní, Discriminación Racial a través del Desarrollo

<https://www.un.org/en/chronicle/article/decade-roma-inclusion-addressing-racial-discrimination-through-development>

<https://www.un.org/en/chronicle/article/decade-roma-inclusion-addressing-racial-discrimination-through-development>

La Década de la Inclusión Romaní (2005-2015) es una iniciativa paneuropea sin precedentes que canaliza los esfuerzos de los gobiernos, así como de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, para erradicar la discriminación racial y lograr mejoras tangibles en la difícil situación de la comunidad marginada más poblada del

mundo. Su objetivo es maximizar los recursos para mejorar la posición económica y social general de los romaníes al mismo tiempo que aborda los estereotipos raciales y la discriminación a los que se enfrentan. El objetivo final del Decenio es integrar a los romaníes como miembros de pleno derecho de la sociedad, disfrutando de las mismas oportunidades que la población mayoritaria.

La iniciativa se lanzó en 2005 cuando los gobiernos de Bulgaria, Croacia, la República Checa, Hungría, Montenegro, Rumania, Serbia, Eslovaquia y la ex República Yugoslava de Macedonia, firmaron la Declaración del Decenio. Las organizaciones asociadas internacionales fundadoras incluyen al Banco Mundial, el Open Society Institute (OSI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y varias organizaciones romaníes. La Década también se beneficia del apoyo de la Comisión Europea. El Decenio surgió de una conferencia regional de alto nivel, "Romá en una Europa en expansión: desafíos para el futuro", organizada por Hungría en 2003. En un informe reciente del PNUD, los romaníes fueron descritos como el grupo más vulnerable en el mundo en términos de pobreza o riesgo de caer en la pobreza debido a la falta de oportunidades educativas y laborales, seguridad personal (física) inadecuada, viviendas deficientes y acceso limitado a la atención médica.

El marco jurídico internacional es rico en disposiciones que prohíben estrictamente todas las formas de discriminación racial directa o indirecta. Algunos de los instrumentos jurídicos internacionales de relevancia para los romaníes son la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, así como la Unión Europea Directivas sobre Igualdad Racial y Laboral. En la mayoría de los países con importantes minorías romaníes se han sentado las bases legales para garantizar sus derechos humanos.

Todos los países miembros de la UE que participan en la Década (Bulgaria, la República Checa, Hungría, Rumania y Eslovaquia) y establecen que el marco de derechos humanos debe complementarse con oportunidades de desarrollo para los segmentos discriminados de la sociedad.

Sus recomendaciones sobre el seguimiento de la pobreza y sobre la consecución de los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU relevantes para los romaníes constituyen prácticamente la base de la Década. Las organizaciones internacionales asociadas y los romaníes, ha identificado cuatro áreas prioritarias de acción: educación,

empleo, salud y vivienda, así como tres cuestiones transversales: discriminación, pobreza y género.

Según las conclusiones del informe del PNUD, la pobreza, que se encuentra entre las principales causas sistémicas de exclusión y segregación, desempeña un papel central en el agravamiento de la tensión racial.

El término "roma" se utiliza para referirse a los gitanos, romaníes, sinti, nómadas y otros grupos percibidos como "gitanos".

-Declaración de la Década de la Inclusión Gitana 2005-2015. www.romadecade.org

EN EUROPA

La Estrategia de la Unión Europea sobre la Inclusión de los Gitanos (2011-2020): Este programa busca mejorar la inclusión de la comunidad gitana en Europa a través de medidas específicas en áreas como educación, empleo, vivienda y atención sanitaria. Puedes explorar sus objetivos, metodologías y resultados para inspirar tu proyecto.

La Década para la Inclusión Gitana 2005–2015 consistió en una iniciativa internacional (ONU) que reunió a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Los doce países que participan actualmente en la Década son Bulgaria, la República Checa, Hungría, Rumanía, Eslovaquia, España, Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Macedonia, Montenegro y Serbia. Eslovenia participa como observadora. Las organizaciones internacionales que patrocinan la Década son el Banco Mundial, la OSI, el PNUD, el Consejo de Europa, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, la OSCE, la ERIO, el ERTF, el ERRC, ONU-Hábitat, ACNUR y UNICEF.

Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/poblacion-gitana/docs/estrategia_nacional/Estrategia_nacional_21_30/estrategia_aprobada_com.pdf

Tiene como objetivo principal luchar contra la discriminación y fortalecer la igualdad de oportunidades para la comunidad gitana en áreas como educación, empleo, vivienda y salud. La iniciativa ha fomentado la implementación de estrategias nacionales, la sensibilización sobre los derechos gitanos y la cooperación entre diferentes actores sociales.

-Decenio Gitano en España: España ha sido uno de los países que ha trabajado activamente en la implementación del Decenio Gitano. Durante los años 2005-2015, se llevaron a cabo diversas acciones para mejorar la inclusión de la comunidad gitana en áreas

como educación, empleo, vivienda y salud. Entre las medidas destacadas se encuentran la promoción de políticas de igualdad de oportunidades y la sensibilización sobre la cultura gitana.

-Participación de la comunidad gitana: Es importante destacar que la participación activa de la comunidad gitana es un principio fundamental del Decenio Gitano. Se busca fomentar la implicación y la autodeterminación de la propia comunidad en el diseño e implementación de las políticas y medidas que les afectan, reconociendo su diversidad cultural y luchando contra los estereotipos y prejuicios.

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

EL DECENIO EN RELACION A OTRAS MINORIAS

-ONU: A/RES/48/91 (1993–2003)

Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo

[https://documents-dds-](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/486/73/PDF/N0448673.pdf?OpenElement)

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/486/73/PDF/N0448673.pdf?OpenElement](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/486/73/PDF/N0448673.pdf?OpenElement)

-ONU: A/RES/38/14 (1983–1993)

Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial

- ONU: A/RES/74/135 (2022-2032)

Decenio Internacional de las poblaciones Indígenas del Mundo, Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2019 [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/74/396)] 74/135. Derechos de los pueblos indígenas.

[https://documents-dds-](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/426/30/PDF/N1942630.pdf?OpenElement)

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/426/30/PDF/N1942630.pdf?OpenElement](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/426/30/PDF/N1942630.pdf?OpenElement)

- ONU A/RES/59/174 (2005–2014)

Segundo Decenio Internacional de las poblaciones Indígenas del Mundo

[https://documents-dds-](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/486/73/PDF/N0448673.pdf?OpenElement)

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/486/73/PDF/N0448673.pdf?OpenElement](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/486/73/PDF/N0448673.pdf?OpenElement)

- ONU: A/RES/68/237 (2015–2024)

Decenio Internacional para los Afrodescendientes, Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2013

[https://documents-dds-](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/453/70/PDF/N1345370.pdf?OpenElement)

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/453/70/PDF/N1345370.pdf?OpenElement](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/453/70/PDF/N1345370.pdf?OpenElement)



ANTECEDENTES DE PROGRAMAS “INTERNACIONALES” ORIENTADOS A POBLACIONES BAJO DISCRIMINACION ETNICA Y RACIAL

ONU: DECENIO AFRO

<https://www.ohchr.org/es/racism/international-decade-african-descent>

<https://es.unesco.org/decade-people-african-descent/why>

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE TRABAJO EN MESAS INTERMINISTERIALES EN RELACIÓN A MINORIAS

ARGENTINA

Mesa interministerial de pueblos originarios

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-inai-organizo-la-reunion-de-la-mesa-de-coordinacion-interministerial-para-el>

Programa de Resolución alternativa de conflictos de pueblos originarios

<https://www.argentina.gob.ar/seguridad/programacion-federal-y-articulacion/resolucion-conflictos-pueblos-originarios>

Reconocimiento afro en el Censo

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/reconocernos-desde-la-cultura-en-el-censo-2022>

Reconocimiento cultural pueblos originarios

https://www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas_6292/

Mesa de emergencias sociosanitarias

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesas_de_emergencia_sociosanitarias_interculturales.pdf

Mesa de trabajo intersectorial

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesas_de_emergencia_sociosanitarias_interculturales.pdf

ANTECEDENTES DE TRABAJO INTERMINISTERIAL O EN RED EN EL RESTO DEL MUNDO

-En **AUSTRALIA**, el gobierno ha implementado la estrategia " Closing the Gap" (Cerrando la Brecha) que involucra a múltiples ministerios, incluido el Ministerio de Asuntos Indígenas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, para abordar las disparidades socioeconómicas y de salud de los indígenas y los isleños del Estrecho de Torres.

- Fuente: <https://www.niaa.gov.au/about-us/indigenous-affairs>

<https://www.closingthegap.gov.au/national-agreement/national-agreement-closing-the-gap>

- En **PAÍSES BAJOS**, el programa " Aanpak Integratie en Samenleven" (Enfoque de Integración y Convivencia) es una iniciativa del gobierno que busca mejorar la participación de las minorías étnicas en la sociedad. Este programa involucra a varios ministerios, como el Ministerio de Interior y Relaciones del Reino, el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia, el Ministerio de Seguridad y Justicia y el Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo. El objetivo principal es promover la igualdad de oportunidades, el respeto y la convivencia en la diversidad.

-Fuente: <https://www.rijksoverheid.nl/ministeries/ministerie-van-binnenlandse-zaken-en-koninkrijksrelaties>

-En **SUECIA**, el gobierno promueve un enfoque de trabajo en red entre diferentes ministerios para abordar las necesidades de las minorías étnicas, como la población sami. El Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Empleo y el Ministerio de Cultura entre otros, colaboran en programas de apoyo y promoción de los derechos y la cultura sami.

- Fuente: <https://www.government.se/government-policy/indigenous-peoples/>
<https://www.government.se/information-material/2023/02/action-programme-to-combat-racism-against-sami/>
<https://www.government.se/government-of-sweden/ministry-of-employment/>

-En **CANADÁ**, el Gobierno Federal ha creado la Estrategia Nacional de Inversión en la Juventud Indígena para abordar las desigualdades que enfrentan los jóvenes indígenas en áreas como la educación, el empleo y la participación cívica

Fuente: <https://www.canada.ca/en/indigenous-services-canada.html>

- En **BRASIL**, el Ministerio de la Mujer, la familia y los Derechos Humanos ha implementado el Programa Nacional de Promoción de la Igualdad Racial, que involucra a diferentes ministerios y entidades en la promoción de los derechos y la igualdad de las personas afrobrasileñas.

<https://www.gov.br/pt-br/search?SearchableText=Programa%20Nacional%20de%20Promoci%C3%B3n%20de%20la%20Igualdad%20Racial>,

-En **COLOMBIA**, Política de Estado para la Equidad Racial y la No Discriminación Racial (Decreto 4635 de 2011) : Esta política tiene como objetivo principal garantizar la igualdad de oportunidades para las personas afrocolombianas y promover su participación en todos los ámbitos de la sociedad.

- Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44984>

OTROS ANTECEDENTES DE INTERES

PARLAMENTO EUROPEO

Ending poverty and discrimination faced by Roma people

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20220930IPR41930/ending-poverty-and-discrimination-faced-by-roma-people>

Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de octubre de 2022, sobre la situación de la población romaní que vive en asentamientos en la Unión (2022/2662(RSP))

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0343_ES.html

Propuesta de Resolución sobre la necesidad de reforzar el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de los Gitanos para el período posterior a 2020 e intensificar la lucha contra el anti gitanismo (2019/2509 RSP)

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-8-2019-0098_ES.html

ESTRATEGIA DE INCLUSION

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2019-0075_ES.html

DECADA DE LA INCLUSION ROMANÍ

<https://www.romadecade.org/>

COMISION EUROPEA

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52011DC0173&from=EN>

World Bank, Roma Inclusion: An Economic Opportunity for Bulgaria, Czech Republic, Romania and Serbia, September de 2010.

<https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/196921468261335364/roma-inclusion-an-economic-opportunity-for-bulgaria-czech-republic-romania-and-serbia>

Banco Mundial, Roma Inclusion: An Economic Opportunity for Bulgaria, the Czech Republic, Romania and Serbia, September de 2010

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/175121468151499527/pdf/817480WP0Spani0IC00InclusionMatters.pdf>

Comité de las Regiones (2010)133, La integración social y económica del pueblo romaní

https://www.gitanos.org/upload/01/54/Opinion_CoR-Integracion_Poblacion_Gitana_-_ES.pdf

Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, DO L 180 de 19.7.2009.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52011DC0173&from=el>

El Marco Europeo para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana
El Grupo de trabajo «Gitanos» se creó el 7 de septiembre de 2010 para normalizar, evaluar y referenciar el uso (y la eficacia) que hacen todos los Estados miembros de los fondos de la UE para la integración de los gitanos y señalar las deficiencias en la utilización de los fondos.

https://www.gitanos.org/upload/24/95/23-42_Dossier.pdf

Servicio de Apoyo local de gitanos del Reino Unido (TESS: Traveller Education Support Services) salidas educativas iguales para los niños gitanos.

<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0173:FIN:ES:PDF>

Open Society Institute, International comparative Data Set on Roma Education, 2008. Hay disponibles datos sobre educación primaria de seis Estados miembros: Bulgaria, Hungría, Letonia, Lituania, Rumanía y Eslovaquia. La media ponderada de estos Estados miembros es del 42 %.

<https://www.opensocietyfoundations.org/publications/monitoring-education-roma>

https://www.coe.int/t/dg4/education/roma/Source/Report_Bratislava2008_EN.pdf

COM (2011) 11, anexo 3, Propuesta de informe conjunto sobre empleo. Véase también Labor Force Survey, 2009: en 2009, la tasa de empleo era del 62,5 % en las mujeres y del 75,8 % en los hombres.

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=es&pcode=t2020_10.

Otro ejemplo es el proyecto JOBS para los gitanos de Bulgaria, que proporciona ayuda a los gitanos sin empleo con incentivos para los empresarios. Hay más ejemplos en el Informe de la Comisión «Mejorar los instrumentos de integración social y no discriminación del pueblo romaní en la UE»

<https://www.gitanos.org/upload/79/35/1.8-FSG-pol Politicas de inclusion social y poblacion gitana en Espana version bilingue.pdf>

PNUD, Los Roma en Europa central y oriental - Evitar la trampa de la dependencia, 2003. Bulgaria, Rumanía, Eslovaquia, Hungría y República Checa. Comisión de Igualdad y

derechos Humanos: Desigualdades experimentadas por comunidades de gitanos y ambulantes, 2009.

<https://rm.coe.int/los-derechos-humanos-de-los-romanies-y-de-las-comunidades-itinerantes-/16807932bb>

Plataforma 2009, Intercambio de buenas prácticas y experiencias entre Estados miembros en materia de integración de los gitanos y fomentar la cooperación en el contexto de una plataforma europea integrada. Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales 15976/08 REV

https://commission.europa.eu/system/files/2021-01/eu_roma_strategic_framework_for_equality_inclusion_and_participation_for_2020_-_2030_0.pdf

Recomendación del Consejo sobre la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana (2021/C 93/01)

[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32021H0319\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32021H0319(01))

COM2020 Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos

<https://ec.europa.eu/european-social-fund-plus/en>

Resolución sobre la situación de los gitanos romaníes que viven en campamentos en la Unión Europea (Résolution sur la situation des Roms vivant dans des campements dans l'UE 2022/2662, RSP)

[https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2022/2662\(RSP\)&l=en](https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2022/2662(RSP)&l=en)

UE, Agencia de Derechos Fundamentales, Reporte sobre los derechos fundamentales de los romaníes en Francia, 2022

https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2022-fundamental-rights-report-2022_en.pdf

Plan de acción 2003 para mejorar la situación de la población romaní y sinti en el área de la OSCE

<https://www.osce.org/es/odihr/17559>

Comité Económico y Social Europeo, trabajo conjunto sobre desigualdades en materia de salud dentro de la Estrategia de Protección Social e Inclusión Social de la UE

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52010DC0133&from=FR>



(2010) Dictamen exploratorio, La integración de las minorías étnicas/Los romaníes, SOC (263), CESE 1207/2008, apartado 5.3.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52009DC0567&from=MT>

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa 27 de noviembre de 2003 Consejo Permanente ESPAÑOL DECISIÓN Nº 566 PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN ROMANÍ Y SINTI EN EL ÁREA DE LA OSCE

<https://www.osce.org/files/f/documents/2/f/17364.pdf>

Recomendación CM/Rec(2020)2 adoptada por el Comité de Ministros el 1 de julio de 2020 Inclusión de la historia de los romaníes y/o las poblaciones itinerantes en los planes de estudios y los materiales de enseñanza

<https://rm.coe.int/cmrec-2020-2-es/16809fd576>

Por los argumentos y los antecedentes expuestos hasta aquí, se solicita a las Legisladoras y a los Legisladores que integran este Honorable Congreso que acompañen con su voto a la iniciativa puesta a vuestra consideración.

Diputada Nacional Mónica Macha
Diputada Nacional Paula Penacca